



Dependencia: H. Cuerpo de Regidores  
Oficio número: REG/RDV/989/15

## DICTAMEN QUE EN CONJUNTO REALIZAN LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

----- En el Municipio de Juárez, Chihuahua a veintiséis días del mes de junio del año de dos mil quince.....

Visto para dictaminar por las Comisiones de Regidores de Asentamientos Humanos y de Hacienda, sobre la solicitud del Director de Asentamientos Humanos para enajenar a título oneroso predios de propiedad municipal, que han sido vendidos por el Municipio de Juárez, a diversos particulares, por lo que es procedente emitir el siguiente dictamen al tenor de los siguientes:.....

### RESULTANDOS

**PRIMERO.-** Que con fecha 09 de junio de 2015, la Regidora Rosario Delgado Villanueva, en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Asentamientos Humanos, recibió el oficio número DGAH/TITyESC/1758/2015, de fecha 05 de junio de 2015, de la Dirección General de Asentamientos Humanos, por medio del cual remitía para revisión y dictamen 39 lotes propiedad municipal, con el fin de que sean turnados al H. Ayuntamiento para que se autorice su enajenación.....

**SEGUNDO.-** Que los bienes inmuebles que se pretende enajenar a título oneroso, son bienes del dominio privado de propiedad del municipio, toda vez que se encuentran dentro del fondo legal de esta población, y que no existe propietario con título registrado de dichos lotes, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracción I, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.....

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que estas Comisiones de Asentamientos Humanos y Hacienda, están debidamente facultadas para conocer y resolver sobre la presente solicitud de dictamen, con fundamento en lo establecido en los artículos 31, fracción V, del Código



Dependencia: H. Cuerpo de Regidores  
Oficio número: REG/RDV/989/15

Municipal para el Estado de Chihuahua, y lo señalado en los artículos 109 fracciones II y XIV, 111, 121 bis-2, 128 y 130, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez.....

**SEGUNDO.-** Que de la solicitud para enajenar 39 lotes de terrenos propiedad del Municipio de Juárez, 38 de ellos están debidamente integrados, los cuales se encuentran pagados en su totalidad, y los adquirentes han cumplido con los requisitos que les han sido establecidos, además que la enajenación de los predios se hace de conformidad con lo señalado en el artículo 111, inciso "C" del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, que establece que para la enajenación de bienes inmuebles de dominio privado municipal, bastará con la autorización del H. Ayuntamiento, previa justificación de su procedencia cuando la transmisión se realice para ordenar asentamientos humanos.....

**DICTAMEN**

**PRIMERO:** De conformidad con los razonamientos vertidos en el considerando segundo del presente dictamen, éstas comisiones de Asentamientos Humanos y Hacienda, en forma conjunta dictaminan en sentido positivo la enajenación a título oneroso de 38 (treinta y ocho) lotes propiedad de este Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, cuya descripción y ubicación, se encuentran descritas en la lista anexa al presente dictamen, y el cual se refiere como anexo "A", en favor de las personas ahí señaladas.....

**SEGUNDO:** Se recomienda que al autorizarse la enajenación por el H. Ayuntamiento, se fije como obligación a los adquirentes, que deberán habitar y construir en el predio que adquieren, en un período máximo de dos años contados a partir de la fecha de expedición de la escritura o título de propiedad respectiva, en cuyo caso de incumplimiento, el bien inmueble volverá al patrimonio municipal.....



HEREDOS  
**CIUDAD**  
**JUÁREZ**  
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2016

Dependencia: H. Cuerpo de Regidores  
 Oficio número: REG/RDV/989/15

**TERCERO:** Túrnese el presente dictamen a la Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para que se elabore y enliste el proyecto de acuerdo respectivo, para que en sesión del H. Ayuntamiento se analice, estudie, discuta y en su caso se apruebe la enajenación.....

COMISION DE REGIDORES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

REGIDORA MARIA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA  
 COORDINADORA

REGIDOR MANUEL LUCERO RAMIREZ  
 SECRETARIO

REGIDORA MIREYA PORRAS ARMENDARIZ  
 VOCAL

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA

REGIDOR ALBERTO REYES ROJAS  
 COORDINADOR

REGIDORA ZURI SADDAY MEDINA REYES  
 SECRETARIA

REGIDOR SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ  
 VOCAL

## ANEXO A

NOMBRE	COLONIA	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	PRECIO
MARIA ESTHER RODRIGUEZ	AMP. FRONTERIZA	250	3	230.40 m2	\$ 18,432.00
CLAUDIA GUADALUPE PIÑA BARCO	MARIA MARTINEZ	1	13	129.12 m2	\$ 31,183.37
MARÍA DE LA LUZ LANDA MATLA	CARLOS CHAVIRA	14	40	160.00 m2	\$ 19,380.43
PERLA ALEJANDRA ALVARADO MENDOZA	CARLOS CHAVIRA	28	20	120.00 m2	\$ 7,872.13
JUAN CARLOS ORTIZ DELGADO	CARLOS CHAVIRA	4	29	160.00 m2	\$ 13,308.15
ERNESTO VERGARA ZAMORA	CARLOS CASTILLO PERAZA	5 J	179	90.00 m2	\$ 29,999.95
MARÍA GUADALUPE SOTO SILVA	CARLOS CASTILLO PERAZA	7 G	114	90.00 m2	\$ 29,999.99
MARTIN HERNANDEZ MARRUFO	CARLOS CASTILLO PERAZA	12 K	103	90.00 m2	\$ 30,000.00
LORENZA MARTINEZ VELAZCO	CARLOS CASTILLO PERAZA	14 G	124	90.00 m2	\$ 18,100.00
ORALIA MUÑOZ TORRES	CARLOS CASTILLO PERAZA	14 I	164	90.00 m2	\$ 18,000.00
YORMAN MANUEL DELGADO SALAZAR	CARLOS CASTILLO PERAZA	16 B	28	90.00 m2	\$ 29,999.99
GUADALUPE ESTRADA FLORES	CARLOS CASTILLO PERAZA	17 L	220	90.00 m2	\$ 18,000.00
SAN JUANITA BENAVENTE	CARLOS CASTILLO PERAZA	18 F	54	90.00 m2	\$ 29,999.99
OSWALDO RANGEL CARRILLO	CARLOS CASTILLO PERAZA	23 E	74	90.00 m2	\$ 30,000.00
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	CARLOS CASTILLO PERAZA	26 D	54	90.00 m2	\$ 29,999.99
ENEIDA MARIBEL REYES SOLANO	CARLOS CASTILLO PERAZA	3 K	199	90.00 m2	\$ 29,999.99
RIGOBERTO CHAVEZ GONZALEZ	JUANITA LUNA	G	17	140.00 m2	\$ 7,699.90
JORGE GARCIA DIAZ	JUANITA LUNA	O	3	140.00 m2	\$ 7,700.70
LORENZO ROLANDO GONZALEZ GASCA	JUANITA LUNA	O	10	140.00 m2	\$ 7,700.00
ANA PATRICIA PINTO ORDAZ	JUANITA LUNA	O	31	140.00 m2	\$ 8,200.45
ALFREDO MUNOZ AVILA	LADRILLERA JUAREZ	12	12	337.39 m2	\$ 26,985.05
SANJUANA OLALOE CHAVEZ	LOMAS DE MORELOS	5	12 ote.	124.67 m2	\$ 9,973.60
OLGA TORRES ESCOBEDO	MARIANO ESCOBEDO	130	4 sur	263.25 m2	\$ 6,623.90
ROSALBA PIÑA RAMOS	MUNICIPIO LIBRE	10	7	126.00 m2	\$ 11,022.60
ANTONIO FERNANDEZ VAQUERA	OLIVIA ESPINOZA	24 B	55	140.00 m2	\$ 6,560.16
IRENE ALEJANDRA GONZALEZ MORALES	PLUTARCO E. CALLES	117	21 pte.	250.83 m2	\$ 12,541.30
ANA MARIA JIMENEZ REGALADO	PRIMERO DE MAYO	G	4	195.99 m2	\$ 9,593.80
ROSALBA GARCIA GONZALEZ	16 DE SEPTIEMBRE	197	3	82.96 m2	\$ 7,148.00
MA. DEL ROSARIO TORRES CAMPOS	BELLA PROVINCIA	XVII	10	185.44 m2	\$ 12,934.80
AMALIA ROMERO ROMAN	TIERRA NUEVA II	100	22	150.00 m2	\$ 30,000.00
EVA AVILA MUGA	TIERRA NUEVA II	108	32	150.00 m2	\$ 14,821.60
OLGA LIDIA REYES TERRAZAS	TIERRA NUEVA	19	16	160.00 m2	\$ 11,765.00
SANJUANA RECIO ZUÑIGA	TIERRA NUEVA	38	14	165.07 m2	\$ 11,220.00
JULIO JIMENEZ HEREDIA	TIERRA NUEVA	55	8	160.00 m2	18,044.10
MARIANA VILLARREAL MONTES	TIERRA NUEVA	59	52	160.00 m2	\$ 13,383.08
JOSE RAMÓN GARCÍA SOSA	TIERRA NUEVA II	91	45	150.00 m2	\$ 10,391.26
JOSÉ DANIEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	TIERRA NUEVA II	92	39	150.00 m2	\$ 10,880.00
CECILIA GRANADOS ORTEGA	TIERRA NUEVA II	101	58	199.94 m2	\$ 23,489.62